

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato		F-RTS-1 
HOMOCLAVE	AC-CM-11	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	31 DE ENERO DE 2022.	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.				
POR EL AVALUO DE INMUEBLE RUSTICO QUE NO REQUIERA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE TERRENO:				
CUANDO EL PREDIO RUSTICO CONTENGA CONSTRUCCIONES, ADEMÁS DE LA CUOTA ANTERIOR SE APLICARÁ LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN II, DE ESTE ARTÍCULO SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCION SIN LA CUOTA FIJA				
II. MODALIDAD.				
Presencial				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Ley de Hacienda de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2022. Artículo 24, Fraccion III, inciso c)				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
Peritos Fiscales que se encuentren inscritos en este Municipio				
PASOS				
1.- Presentar avaluo fiscal rustico para su autorización.				
2.- Hacer el pago correspondiente. Si es el avaluo fue presentado correctamente.				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
Presentar avalúo por escrito		No aplica		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Escrito libre.				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No aplica		No aplica		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
Visita de campo para verificación de alguna medida o construcciones.				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. José Carlos Guzmán C.	417 118 03 00 Ext. 112		catastro_2021@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
3 días hábiles		Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta Si
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No aplica		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$384.39		Pago en cajas de Tesorería Municipal.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
6 meses. Reglamento de Peritos Fiscales Artículo 16				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				

Si los datos proporcionados son correctos con lo que se encuentra inscrito en el padrón.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Jefatura de Catastro	
AREA O DEPARTAMENTO	Jefatura de Catastro	
DOMICILIO (S)	Juarez 280 Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 16:00 horas.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Andador Juarez 280, Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.	
TELEFONO (S)	417 118 03 00 Ext. 112	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	catastro_2021@hotmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	417 118 03 00 ext.137	acocontraloria@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Comprobante del Trámite/Acuse de recibo.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Ing. Jose Carlos Guzman Calderón Jefe de Catastro Municipal.		 1528 DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL ACAMBARO GT